RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EXPEDIENTE: CONTR. 2020 831496

DENOMINACIÓN: "SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. FASE II."

ÓRGANO EN EL QUE ESTÁ DELEGADA LA CONTRATACIÓN:
Dirección General de Infraestructuras del Agua

PROCEDIMIENTO: Abierto con varios criterios de adjudicación.

PLAZOS DE EJECUCIÓN: A contar desde el día siguiente al de la firma del contrato.

LOTE I: DIEZ (10) MESES
LOTE II: DIEZ (10) MESES
LOTE III: DOCE (12) MESES
LOTE IV: CATORCE (14) MESES
LOTE V: DOCE (12) MESES
LOTE VI: DIEZ (10) MESES
LOTE VII: DIEZ (10) MESES
LOTE VIII: DOCE (12) MESES
LOTE IX: DOCE (12) MESES

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 1.451.074,89 € (IVA incluido) según el siguiente desglose por lotes:

SERGIO ARJONA JIMENEZ		26/01/2021	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwqB75ZXYp321ju9aveuU638a4u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE	TÍTULO	EJECUCIÓN MATERIAL	GG+BI		21 % IVA	PBL
			13 % GG	6% BI		
LOTE I	REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE HUERTAS BAJAS (T. M. DE CABRA) Y LLANO DEL ESPINAR (T. M. DE CASTRO DEL RÍO) EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	96.546,35	12.551,03	5.792,78	24.126,93	139.017,09
LOTE II	REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE FUENCUBIERTA, EL GARABATO Y LAS PINEDAS (T.M. DE LA CARLOTA) EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	92.540,60	12.030,28	5.552,44	23.125,90	133.249,22
LOTE III	REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DE VARIOS NÚCLEOS DEL T.M. DE FUENTE OBEJUNA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	143.467,30	18.650,75	8.608,04	35.852,48	206.578,57
LOTE IV	REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DE VARIOS NÚCLEOS DEL T.M. DE FUENTE PALMERA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	186.493,34	24.244,13	11.189,60	46.604,68	268.531,75
LOTE V	DEPURACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE MESAS DEL GUADALORA, CÉSPEDES, BEMBÉZAR DEL CAUDILLO Y PUEBLA DE LA PARRILLA (T.M. DE HORNACHUELOS) EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	108.589,21	14.116,60	6.515,35	27.136,44	156.357,60
LOTE VI	REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE ZAMORANOS Y LAS LAGUNILLAS (T.M. DE PRIEGO DE CÓRDOBA) EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	96.546,35	12.551,03	5.792,78	24.126,93	139.017,09
LOTE VII	REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE ZAGRILLA ALTA, ZAGRILLA BAJA Y EL ESPARRAGAL (T.M. DE PRIEGO DE CÓRDOBA) EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	83.384,43	10.839,98	5.003,07	20.837,77	120.065,25
LOTE VIII	REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE LLANOS DE DON JUAN, ZAMBRA Y EL NACIMIENTO (T.M. DE RUTE) EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	100.096,65	13.012,56	6.005,80	25.014,15	144.129,16
LOTE IX	REDACCIÓN DE PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE CORDOBILLA, SOTOGORDO Y VARIAS ÁREAS URBANAS DE EL PALOMAR (T.M. DE PUENTE GENIL) EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	100.096,65	13.012,56	6.005,80	25.014,15	144.129,16
	TOTAL	**1.007.760,88**	**131.008,92**	**60.465,66**	**251.839,43**	**1.451.074,89**

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1300208141 G/51D/61000/00 OIF2001 2020000170

En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados y actuando por delegación de la persona titular de la Consejería, en nombre y representación de la referida Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 28 de

SERGIO ARJONA JIMENEZ		26/01/2021	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwqB75ZXYp321ju9aveuU638a4u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería,

RESUELVO,

1.- Aprobar el expediente de contratación;
2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares;
3.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares;
4.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato;
5.- Ordenar su publicación en el perfil de contratante y, en los contratos sujetos a regulación armonizada, en el Diario Oficial de la Unión Europea, en los que se fijará el plazo de presentación de las ofertas teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados por la Ley.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA,

SERGIO ARJONA JIMENEZ		26/01/2021	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwqB75ZXYp321ju9aveuU638a4u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	